



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Prórroga de suplente de BARROS, Florencia desde el 01/09 al 31/10 EX-2020-00024990-  
-UNC-ME#CNM

---

VISTO:

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por la Srta. BARROS, FLORENCIA SOLEDAD (Legajo N° 44.431), para faltar al desempeño de sus funciones en su cargo de Preceptora (Código 227), con arreglo al Cap. VII, Art. 49, Apart. II inc. a) del Convenio Colectivo de Docentes de las Universidades Nacionales, por haber sido designada para ejercer cargo de mayor jerarquía como Regente, en este Colegio, y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza N° 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. N° 1285/14.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de suplente en un cargo de Preceptora (Código 227), desde el 01/09/2020 hasta el 31/10/2020 o mientras la Srta. Barros permanezca en uso de licencia, a:

- PIÑERO, FLORENCIA GIMENA (Legajo N° 50.518), con extensión horaria doble.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la agente designada.

Art.3º.- La agente antes mencionada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolicese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

